



MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

PLAN DE TRABAJO 1988
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
ARTECOL-CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

Ipiales, febrero 6 de 1998

PRESENTACIÓN

En este documento se dá a conocer el trabajo que ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. desarrolló con la comunidad artesanal del sur de Nariño en los tres últimos años y a la vez indicar las actividades que se pretenden desarrollar en el presente año, por parte de la Oficina de la Coordinación del Convenio Interinstitucional: "ARTECOL - CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES. Destacamos la forma en que se ejecutarían las mismas por parte de los organismos que actualmente conforman el Convenio y los que potencialmente pueden vincularse.

El CONVENIO, proyecta extender su radio de acción y para ello atenderá las organizaciones artesanales legalmente constituidas, ubicadas en los 13 municipios de la zona sur-occidente de Nariño, para lo cual se requiere la inversión de \$ 68.260.000, y el concurso de las entidades involucradas en el desarrollo regional, en particular en el impulso a la artesanía.

Creemos necesario la continuidad de este convenio, ya que la zona del sur-occidente amerita un tratamiento especial, en razón a que la comunidad artesanal, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, tiene una significativa representatividad, lo cual, la hace meritoria de un espacio dentro del CONVENIO MARCO DEPARTAMENTAL, para acceder a los recursos de cofinanciación del Ministerio de Desarrollo Económico.

ANTECEDENTES

El trabajo desarrollado por el presente Convenio Interinstitucional, ha logrado dar continuidad al trabajo que ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., a través, de los Convenios con los respectivos grupos artesanales firmados en años anteriores.

Los convenios mencionados son los siguientes:

- **ARTECOL - Mpio. De Carlosama y Cabildo Indígena. Nar. 95-07.**
Proyecto: Comercialización, mejoramiento y rediseño de productos artesanales en lana de oveja.
Beneficiarios: 75
Fecha: Diciembre/95 - Diciembre/96. Duración: 1 año.
Valor: \$ 12.263.000
- **ARTECOL - Asociación Indígena Sol de los Pastos. Nar. 95-08.**
Proyecto: Rescate y mejoramiento de la productividad artesanal autóctona.
Beneficiarios: 41
Fecha: Diciembre/95 - Diciembre/96. Duración: 1 año.
Valor: \$ 13.728.020.
- **ARTECOL - Resguardo Indígena de Yaramal. Nar. 95-12.**
Proyecto: Artesanía Yaramal
Beneficiarios: 20
Fecha:
Valor: \$ 2.450.000.
- **ARTECOL - Resguardo Indígena de Panamá. Nar. 95-19.**
Proyecto: Reactivación de la Tradición.
Beneficiarios: 20
Fecha: Noviembre/95 - Mayo/96. Duración: 6 meses.
Valor: \$ 2.900.000.
- **ARTECOL - Mpio. De Cumbal - Resguardo de Mayasquer. Nar. 96-04.**
Proyecto: Rescate y fortalecimiento de la artesanía en tejidos y cestería.
Beneficiarios: 60
Fecha: Septiembre/96 - Marzo/97. Duración: 6 meses.
Valor: \$ 7.450.000.
- **ARTECOL - Resguardo Indígena del Gran Cumbal. Nar. 96-10.**
Proyecto: El renacer del tejido y Manos talladoras.
Beneficiarios: 105.
Fecha: Noviembre/96 - Noviembre/97. Duración: 1 año.
Valor: \$ 13.200.000. (Renacer del Tejido: \$6.9 y Manos Talladoras \$ 6.3)

Los grupos antes mencionados recibieron capacitación referente a dos áreas necesarias en su proceso formativo; organización y gestión para la producción y lo concerniente al desarrollo del producto.

Referente al primer aspecto, se capacitó en participación comunitaria, organizaciones sociales, producción, costos, contabilidad, y mercadeo de productos. En lo relacionado con el segundo aspecto; se asesoró en diseño, tintes y acabado del producto. Las capacitaciones estuvieron dirigidas por personal técnico y profesional en el respectivo ramo, contratados por el organismo rector.

Los resultados de tales convenios se los puede catalogar como positivos pues, se logró, desde el punto de vista organizacional, conformar grupos sólidos con capacidad de gestión para proyectarse hacia el futuro. Y desde el punto de vista económico, la actividad se ha constituido como una fuente de ingresos adicionales de las familias directamente beneficiadas, lo que ha permitido valorar el saber y rescatar su tradición cultural en beneficio de la sociedad. Así mismo, se puede establecer que por lo menos por cada asociación existen 10 beneficiarios indirectos, quienes a su vez forman parte de este proceso.

Con una inversión correspondiente al 39% del total de los recursos del Convenio, éste ha logrado beneficiar, hasta la presente fecha, el 29% del total de población artesanal ubicada en la zona sur-occidental del departamento. Además, se financió la participación en EXPOARTESANIAS 97, de cuatro expositores, representantes de la etnia indígena Sol de los Pastos.

JUSTIFICACIÓN

En Nariño, existe un alto número de artesanos, los cuales a su vez por su posición geográfica y aspectos étnico-culturales llevan a la necesidad de establecer dos secciones, delimitados para este caso, por la jurisdicción de las Cámaras de Comercio de Ipiales y Pasto. Entes que han sido tomados en cuenta por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., para la firma de los convenios y se ha constituido como el ejecutor del mismo.

Actualmente se esta llevando a cabo las actividades del desarrollo artesanal a través, de los convenios con las dos Cámaras antes mencionadas, con lo cual se ha logrado garantizar una atención cualificada al sector y por ende, imprimir eficiencia en el trabajo de los artesanos. De otra parte, se ha ampliado la cobertura, pues los grupos en sus respectivas zonas de ubicación tienen mayor posibilidad de acceder a los recursos financieros. Así mismo, se mantiene una comunicación directa, continua y permanente lo que permite no solo el seguimiento y una evaluación acertada de sus proyectos, sino un conocimiento mutuo y profundo de la situación social que vive el artesano.

De otra parte, los municipios atendidos forman parte de la Zona de Frontera con Ecuador, es decir, es una región especial frente a la política y programas del gobierno central. Por tanto, ya que conformamos una zona de liderazgo autónomo, no podemos ampararnos bajo el manto de la figura departamental-centralizada, sino por el contrario surgir como unidad de progreso. Desde ese punto de vista, consideramos necesario la celebración y continuidad de convenios que conlleven al desarrollo de este tipo de zonas.

Cabe anotar, que en el país se esta dando el proceso de descentralización, el cual es un instrumento que esta permitiendo mayor autonomía en el manejo administrativo, financiero y propicia la ejecución de políticas acorde a las características propias de la región. Tales herramientas de desarrollo deben ser cultivadas al momento de ejecutar las tareas de cada institución con el fin de propiciar la armonía entre los diferentes sectores y entes del Estado.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, solicitamos muy comedidamente, se de continuidad o se prorrogue el actual Convenio NAR-96-08, el cual ha sido de gran ayuda para el pequeño artesano ubicado en esta región. Además tales sujetos manifiestan su interés por el programa y esperan contar con la permanencia del Convenio en la región, ya que éste les permitiría tener un contacto directo y cercano con ARTESANÍAS DE COLOMBIA, y así explotar su potencial artesanal, comercializar los productos y constituir tal actividad, en el mediano plazo, en una fuente de ingreso y empleo.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo artesanal en la región del sur-occidente de Nariño, enfatizando en la comercialización del producto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promocionar y difundir el programa de ARTECOL, en la región.

Promover la conformación de nuevos grupos artesanales.

Incrementar el número de beneficiarios directos.

Rescatar tradiciones culturales para incrementar la variedad de productos artesanales.

Financiación para la capacitar en el área de la gestión empresarial.

Financiación para la capacitación en el área del desarrollo del producto.

Financiación para la comercialización del producto.

Capacitación en la formulación de proyectos.

PROPUESTA

El actual convenio pretende con los grupos artesanales fortalecer la capacitación en el aspecto de la gestión administrativa y el desarrollo de productos. Además considera conveniente que la Oficina de la Coordinación efectúe actividades de seguimiento y control de actividades, promoción y difusión del programa de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., capacitación en formulación de proyectos, y se constituya, en el largo plazo, en una base sobre la cual se articule un proceso cultural cuyo objeto no solo sea el impulso al desarrollo artesanal, sino un "formador" de artesanos, capaces de ser autónomos y poder enfrentar el mercado.

A continuación, indicamos las actividades que se desarrollaran por municipios, teniendo en cuenta los proyectos artesanales presentados por las comunidades de la región.

El trabajo se desarrollaría en dos etapas con los siguientes municipios:

PRIMERA. ETAPA:

Municipio de Aldana.
Municipio de Carlosama.
Municipio de Cumbal.
Municipio de Ipiales.
Municipio de Pupiales.

ACTIVIDADES	COSTO
Gestión Empresarial: 600 horas.	\$ 4.800.000
Desarrollo de Productos: 600 horas	\$ 4.800.000
Adquisición Materia Prima:	\$ 6.500.000
Desplazamiento instructores:	\$ 2.000.000
Seminario Taller (FES-ARTECOL)	\$ 9.000.000
SUB-TOTAL:	\$27.100.000

SEGUNDA ETAPA.

Municipios de Guachucal y Contadero.
Municipios de Puerres y Potosí.
Municipios de Iles y Gualmatan.
Municipios de Funes y Córdoba.

ACTIVIDADES	COSTO
Gestión Empresarial: 960 horas.	\$ 7.680.000
Desarrollo de Productos: 960 horas	\$ 7.680.000
Adquisición Materia Prima:	\$ 10.400.000
Desplazamiento instructores:	\$ 3.200.000
SUB-TOTAL:	\$ 28.960.000

Las siguientes actividades se calcula para efectuarse durante el año en curso, por parte de la Oficina de la Coordinación del Convenio.

ACTIVIDAD	COSTO
Seguimiento y Control y Evaluación de Resultados: 1920 horas	\$ 7.200.000
Formulación de Proyectos (adquisición de material didáctico): 480 horas.	\$ 2.000.000
Desplazamiento.	\$ 3.000.000
SUB-TOTAL:	\$12.200.000
COSTO TOTAL	\$ 68.260.000

EJECUCION

La ejecución del convenio actual, se ha llevado a cabo con la participación de cuatro instancias, claves en el desarrollo de la formación y la identidad del artesano de la región. Estas entidades han ejecutado su labor con eficiencia gracias a su capacidad e incluyen dentro de sus programaciones actividades enfocadas al desarrollo artesanal.

Las actuales entidades firmantes del convenio continuarán desarrollando sus funciones adquiridas inicialmente, tal como se indica a continuación:

.- CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES. Es el ejecutor del Convenio, responsable del manejo de los recursos financieros y gestor ante otros organismos para la consecución de recursos financieros.

.- ASOOBANDO. Representante de los municipios de la Provincia de Obando, colabora con la dotación de una oficina, y ofrece los servicios del equipo de cómputo, fotocopidora, telefax y radio.

.- SENA, de acuerdo a su misión, impartirá capacitación en el área de la gestión empresarial a los grupos artesanales que lo requieran.

.- ASUNTOS INDÍGENAS. Establecerá interventoría sobre las actividades de los grupos artesanales según lo acordado en el respectivo convenio.

.- PASTORAL SOCIAL. Esta entidad no forma parte del Convenio, más sin embargo, cuenta con personal calificado dentro de los campos de la gestión empresarial y el desarrollo de los productos, etc. Actualmente ejecuta un proyecto con la colaboración de ARTECOL, y ejecutó con éxito el programa, razón por la cual es una instancia que esta presta a dar continuidad con el objeto del Convenio.

Actualmente se cursa invitaciones y se esta difundiendo el programa a los Resguardos Indígenas y a los 13 municipios de la Provincia de Obando, a las UMATAS y Secretarías de Desarrollo Comunitario con el fin de buscar recursos financieros y ayuda logística para la promoción y desarrollo de la actividad artesanal.

Se espera con la vinculación de los entes territoriales al programa, un mayor impulso al desarrollo artesanal en la región y de otra parte la vinculación directa de los municipios en el rescate de las tradiciones culturales.

El aporte que efectuarían los Resguardos y Municipios a los proyectos artesanales se enfocan a la financiación de:

- Reestructuración y adecuación tecnológica
- Mano de Obra No Calificada

- **Papelaría**
- **Servicios domiciliarios**
- **Arriendo local de trabajo**
- **Transporte y alimentación**
- **Publicidad**
- **Bienes inmuebles**

Una vez, estos organismos se articulen al proceso, la actividad artesanal en el sur-occidente de Nariño, se constituirá, no solo, en una fuente más de generación de ingresos y empleo, sino en una actividad cultural representativa del departamento.